

Opinión

Valoración positiva de CC.OO., aunque con algunos reparos

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha valorado positivamente el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, aunque considera que aún se está a tiempo para mejorarlo y cubrir las importantes lagunas que observa en el texto

LOS DOS aspectos positivos que más destaca del documento son los que se refieren al hecho de que se trate de una ley de bases, lo que para el sindicato supone una condición indispensable para garantizar la cohesión territorial del sistema educativo, y que la atención a la diversidad recorra todas las etapas de la enseñanza obligatoria. En este sentido, el sindicato argumenta que el borrador de la ley puede favorecer la calidad y la equidad que CC.OO. ha venido defendiendo con especial énfasis en la anterior legislatura, si bien, insiste en que es necesario que estos elementos se desarrollen en la normativa correspondiente. También aplaude que el Ministerio de Educación aproveche la elaboración de la LOE para refundir en el texto legal las tres leyes orgánicas promulgadas en los últimos 15 años, la LOGSE, la LOPEG y la LOCE, con lo cual se pondrá fin al galimatías legislativo en el que se han visto envuelto el sistema educativo y sus profesionales.

No obstante, la Federación aprecia en el anteproyecto importantes lagunas que espera que puedan cubrirse durante el debate del trámite parlamentario, antes de su aprobación definitiva por el Gobierno. De éstas, destaca por su relevancia, por una parte, la ausencia de un compromiso financiero por parte del Gobierno y de los servicios educativos complementarios así como del personal encargado de ofrecerlo. CC.OO. quiere una ley de financiación que incluya un gasto educativo público del 6% del PIB y que recoja el papel del profesorado y de los profesionales, que, en su opinión, no está suficientemente desarrollado en el anteproyecto. CC.OO. recuerda que estas dos medidas figuran entre las principales recomendaciones que se hacían en el último Informe PISA en el que se demostraba con datos estadísticos que el sistema educativo español es manifiestamente mejorable.

Asimismo, considera improcedente la continuidad del Cuerpo de Catedráticos, tal y como se recogía en la LOCE. También discrepa de la forma en que el anteproyecto aborda las titulaciones requeridas para la docencia, porque entiende que se aleja del objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior. Igualmente, juzga improcedente el modelo de gestión y elección de directores de centro que se propugna. Por último, CC.OO. considera imprescindible la negociación del Estatuto de la Función Docente, por lo que insta al Ministerio de Educación a iniciar lo antes posible las negociaciones con los representantes legítimos del profesorado.

¿Dónde están los servicios educativos?

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha hecho hincapié en la relevancia de los servicios educativos en una sociedad que demanda cada día más funciones y responsabilidades a la escuela. Comenta que de un tiempo a esta parte el profesorado viene quejándose cada vez más de que se pretenda delegar en ellos la parte de la educación que corresponde a las familias. “Es evidente que estas quejas están más que justificadas, pero desgraciadamente no resuelven el problema de fondo”, señala el sindicato.

Para CC.OO. la presencia de los servicios educativos en la institución escolar y de profesionales que se hagan cargo de ellos puede resolver estas deficiencias, ya que así se descargará al profesorado del exceso de tareas que se le encomiendan.